



RESOLUCIÓN No. 2339 (13 JUN 2011)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y Acuerdos 097, 121 de 2006.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1917 del 02 de mayo de 2011, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO por las Escuelas de: SEDE CENTRAL: Economía (1), Preescolar (1), Artes Plásticas (2), Idiomas Modernos (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Física (2); Facultad de Estudios a Distancia FESAD: Regencia en Farmacia (1), Administración en Salud (1); SEDE SECCIONAL DUITAMA: Licenciatura en educación Industrial (1), Administración Turística y Hotelera (1), Matemáticas y Estadística (1); SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Contaduría Pública (1), Ingeniería de Minas (2), Ingeniería Geológica (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 08 de junio de 2011. de 11:00 a.m., 8:00 p.m., elijan sus REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ante el respectivo COMITÉ DE CURRÍCULO.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes ante unos Comités de Currículo, el día 14 de junio de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ARTES PLÁSTICAS	LIC. EN CIENCIAS NATURALES	INGENIERÍA DE MINAS - SOGAMOSO	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO	CONTADURÍA PÚBLICA - SOGAMOSO	TOTAL
CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ MONZÓN	32					32
LINA MARIA BOHORQUEZ ROJAS	02					02
LUIS ESTEBAN ORTÍZ TORRES	14					14
ALVARO ENRIQUE ROJAS MARTÍNEZ	03					03
AMINTA LORENA VALDERRAMA	18					18
ANGEL YESID BUENO ORTEGA		23				23
NELSON FERNANDO OCHOA D.			45			45
ALFONSO OSORUIO GARCÍA			65			65
EDGAR CEDIEL PÉREZ ALARCÓN			14			14
MIGUEL FERNANDO FARFÁN SILVA				48		48
FABIAN RODOLFO VARGAS NIÑO					34	34
VOTOS EN BLANCO	03	14	05	32	04	58
VOTOS NULOS	02	01	00	00	00	03
TOTAL VOTOS	74	38	129	80	38	359





Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 14 de junio de 2011, a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ MONZÓN	LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS	32
AMINTA LORENA VALDERRAMA	LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS	18
ANGEL YESID BUENO ORTEGA	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES	23
NELSON FERNANDO OCHOA D.	INGENIERÍA DE MINAS - SOGAMOSO	45
ALFONSO OSORUIO GARCÍA	INGENIERÍA DE MINAS - SOGAMOSO	65
MIGUEL FERNANDO FARFÁN SILVA	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO	48
FABIAN RODOLFO VARGAS NIÑO	CONTADURIA PÚBLICA - SOGAMOSO	34

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, para la Presencial, es de dos (2) años, de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos 097, 121 de 2006.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

13 JUN 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: **ALMA** SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ. COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia

Secretaria General

